

Convocatoria 2024

Al Reconocimiento Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD)

CÓDIGO QR
PARA REGISTRO



Objetivo:

Reconocer la carrera docente del personal académico de la Universidad Autónoma de Occidente en función de su participación y desempeño en los procesos de enseñanza.

Dirigida a:

Personal académico de base de la Universidad Autónoma de Occidente de Tiempo Completo; Medio Tiempo; y de Asignatura Base de 5, 10 y 15 horas.

Criterios para el reconocimiento a la carrera docente:

- 1) Ser profesor o profesora de base de Tiempo Completo; Medio Tiempo; o de Asignatura Base de 5, 10 y 15 horas; adscrito a un Departamento Académico de la Universidad Autónoma de Occidente.
- 2) Haber laborado durante mínimo un año en la institución.
- 3) Haber impartido al menos tres grupos en cada periodo, de agosto de 2023-enero de 2024 y febrero-julio de 2024, en licenciatura o posgrado.
- 4) Contar con opinión favorable en el reporte de evaluación docente en cada periodo.
- 5) Tener una asistencia de más del 90% en los grupos de asignatura impartidos en cada periodo.
- 6) Haber realizado actividades de actualización y rediseño curricular de programas de estudio o elaboración de programas indicativos en extenso de la Universidad Autónoma de Occidente entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024, ya sea a nivel licenciatura o posgrado.
- 7) Haber sido tutor o tutora de grupo o individual en el periodo comprendido de agosto 2023-enero de 2024 y febrero-julio de 2024.
- 8) Podrán participar las profesoras y profesores que hayan ocupado algún cargo administrativo, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento del Programa de Estímulos al Personal Docente (PEPD) de la Universidad Autónoma de Occidente y no reciba compensación al momento del cierre de la convocatoria.
- 9) Presentar carta bajo protesta de decir verdad, que no realiza actividades remuneradas fuera de la Universidad Autónoma de Occidente por más de ocho horas a la semana.

Validación de criterios:

La información y/o documentación para validar los criterios para otorgar el reconocimiento serán provistos por cada solicitante.

Determinación del estímulo de reconocimiento:

El reconocimiento se otorgará a través de un estímulo económico mensual calculado en UMAs (Unidad de Medida y Actualización), considerando el número total de solicitantes que cumplan los criterios antes señalados.

El monto del estímulo se otorgará de conformidad con el nivel que alcance el aspirante de acuerdo con la siguiente tabla:

Puntuación total requerida por nivel Nivel UMAs mensuales

Puntuación total requerida por nivel	Nivel	UMAs mensuales
301-377	I	1
378-455	II	2
456-533	III	3
534-611	IV	4
612-689	V	5
690-767	VI	7
768-845	VII	9
846-923	VIII	11
924-1000	IX	14

El nivel del docente será determinado por el puntaje total obtenido (calidad, dedicación y permanencia).

En caso de que el recurso asignado al programa sea menor al recurso necesario para cubrir el resultado de la evaluación, se aplicará un factor de ajuste conforme a lo señalado en el Artículo 42 del Reglamento PEPD de la Universidad Autónoma de Occidente.

Vigencia del reconocimiento:

El reconocimiento tendrá una vigencia de 1 año fiscal a partir del primero de abril del año en el que se emite el concurso. El estímulo económico será entregado vía nómina cada segunda quincena en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, y el correspondiente previo integrado de forma retroactiva.

Participación en la convocatoria:

La solicitud que cumpla los criterios de esta convocatoria deberá registrarse en la liga <https://forms.office.com/r/VggpGwgcfv>.

Es necesario que la o el solicitante cuente con correo electrónico de la Universidad Autónoma de Occidente uadeo.mx o udo.mx para llenar el formulario. Una vez enviada la información, el o la solicitante recibirá un mensaje de confirmación. La solicitud deberá contener la información de la o el solicitante definida en el formulario sobre datos personales y laborales dentro de la Universidad Autónoma de Occidente, así como la información de criterios a evaluar incluidos en el Reglamento del PEPD de la Universidad Autónoma de Occidente.

Para atender la solicitud es necesario adjuntar en el formulario el nombramiento y comprobantes de estudios de posgrado (acta de grado o título) en caso de que aplique, en formato PDF no mayor a 2 Mb. Los indicadores de eficiencia: actualización y rediseño curricular de programas de estudio o elaboración de planes indicativos en extenso, asiduidad y asistencia, reportes de evaluación docente, y tutorías serán validados por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, en coordinación con las Subdirecciones Académicas de cada Unidad Regional.

El registro de la solicitud estará vigente del 15 al 23 de agosto de 2024. Los resultados serán publicados el 17 de septiembre de 2024 a través de la página institucional de la Universidad Autónoma de Occidente, <http://www.uadeo.mx>.

Evaluación:

La evaluación en función de los niveles, montos del estímulo y factor de ajuste se realizará por una Comisión Evaluadora basada en el Reglamento del PEPD, el cual está disponible en la página web institucional de la Universidad Autónoma de Occidente.

Los criterios generales de evaluación y el puntaje máximo para cada uno de ellos asignados se distribuirán de la siguiente forma:

Criterios	Puntos	Porcentaje
Calidad en el desempeño docente	700	70%
Dedicación a la docente	200	20%
Permanencia en las actividades de docencia	100	10%
Total	1000	100%

i. Para efectos de la evaluación se tomarán los productos y las actividades que se hayan realizado en o para la Universidad Autónoma de Occidente durante el periodo a evaluar.

ii. En la calidad del desempeño a la docencia, se evalúan las actividades Docencia, Tutorías y Gestión Académica Individual o Colegiada.

iii. La dedicación a la docencia se establece con el tiempo que el docente destina a la impartición de horas frente a grupo de cursos curriculares.

iv. La permanencia en la docencia se reconoce con los años de servicio como docente en la Universidad.

El periodo de evaluación será del 26 de agosto al 13 de septiembre de 2024. El periodo para recibir inconformidades será del 18 al 20 de septiembre de 2024 en la cuenta de correo carreradocente@uadeo.mx.

Generales:

La universidad pone a disposición de la comunidad universitaria la cuenta de correo: carreradocente@uadeo.mx para solicitar información específica sobre la convocatoria. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Rectoría de la Universidad.


Dr. Pedro Flores Leal
Rector

Los Mochis, Sinaloa, México, a 15 de agosto de 2024